

**PODER ESPECIAL PARA TRAMITAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL
REGISTRO DE MARCA**

12 de junio de 2025

Señores,
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la propiedad industrial
E.S.D.

Jorge Eduardo Cuesta, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 114 A # 56 – 34 de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 79.689.890 obrando en mi carácter de persona natural, manifiesto por medio del presente documento que confiero poder especial, amplio y suficiente, a Renata Inés Amaya González, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía 52253211 y con la T.P. 92325 del C.S. de la J.

Confiero a la abogada expresamente todas las facultades legales para que represente mis intereses en las actuaciones del registro de la marca mixta VEN POR VINO, incluyendo: Iniciar el trámite de solicitud, hacer correcciones, desistir de la solicitud, presentar oposiciones, revisar de oficio la gaceta de propiedad intelectual, renunciar a los derechos de registro de signo, transigir, recibir, conciliar, y demás actuaciones necesarias o concomitantes al registro de marca. La abogada puede renunciar, ceder, transar y retener este poder, cuando lo considere necesario.

Atentamente;
Otorgo,

Jorge Eduardo Cuesta León

Jorge Eduardo Cuesta
Cédula de ciudadanía 79.689.890

Acepto,
Apoderada,

RENATA AMAYA GONZÁLEZ

Cédula de ciudadanía: 52253211
T.P. 92325 del C.S. de la J.